

ANEXO I

APORTACION DE LOS MUNICIPIOS AL CONSORCIO

MUNICIPIOS	POBLACIÓN	DOTACION L/Habit. Día	CONSUMO ANUAL (m3/año)	PROPUESTA Usuario euro/año	IMPUTACIÓN REAL (euro/año)
ALFARNATE	1428	210	109456	18.74	14992
ALFARNATEJO	257	162	15000	18.74	1720
ALMACHAR- BORGE	3020	150	163080	18.74	20212
ALOZAINA	2560	195	180000	18.74	17134
ARDALES	2850	152	156000	18.74	19075
EL BURGO	2100	145	109260	18.74	14055
CAPILLOS	8000	179	515520	18.74	53543
CANILLAS DEL ACEITUNO	1700	167	102000	18.74	11378
CAÑETE LA REAL	2300	152	126000	18.74	15394
CASABERMEJA	2300	177	146400	18.74	15394
CÓMPETA	2300	261	216000	18.74	15394
CUEVAS BAJAS	1490	184	98640	18.74	9972
HUMILLADERO	2800	249	250800	18.74	18740
MACHARAVIAYA	373	112	15000	18.74	2496
PERIANA	2390	251	216000	18.74	15996
SAYALONGA	900	126	40920	18.74	6024
SEDELLA	450	140	24000	18.74	3012
TOTALÁN	600	175	37800	18.74	4016

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Málaga que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2003.

Vista la Orden de 9 de enero de 2003, de convocatoria de subvenciones de mejora de infraestructuras municipales, reguladas por la Orden de 6 de febrero de 2002, y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Las Entidades Locales, que se citan mediante anexo a la presente, presentaron solicitudes de subvención al amparo de lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora así como las disponibilidades presupuestarias.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

II. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

III. En el artículo 18 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas.

IV. La Orden de la Consejería de Gobernación, de 6 de febrero de 2002, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades locales para mejora de su infraestructura, disponiendo en su artículo 9 que la competencia para resolver las solicitudes tramitadas conforme al procedimiento competitivo corresponde al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, por delegación expresa del Consejero de Gobernación.

En virtud de lo expuesto y evaluados los proyectos presentados en la comisión de selección,

DISPONGO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante Anexo a la presente una subvención por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 765.00.81A, código de proyecto 1998/29 0523.

Las subvenciones se imputarán al/los ejercicio/s económicos que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

Segundo. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será de 6 meses, contados a partir de la fecha de materialización efectiva del pago.

Tercero. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 18 de febrero de 2003, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Cuarto. La justificación del gasto total de la actuación subvencionada se realizará ante el órgano concedente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre,

y en la forma establecida en el artículo 13 de la Orden reguladora.

Quinto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Séptimo. La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 6 de noviembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALCAUCIN

Nº Exp : IR2909603	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 34.794,44 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 34.794,44 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: ADQUISICIÓN DE FURGONETA	
Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE

Nº Exp : IR2901203	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 16.851,24 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 16.851,24 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA SERVICIOS OPERATIVOS	
Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

Nº Exp : IR2903103	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 36.060,73 euros	Aportación del Beneficiario: 12,49 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 36.073,22 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 99,97%
Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES PARA CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	
Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

Nº Exp : IR2902403	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 29.964,21 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 29.964,21 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EDIF. USOS MÚLTIPLES	
Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE

Nº Exp : IR2909203	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 52.802,54 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 52.802,54 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL	
Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR

Nº Exp : IR2905203	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 18.030,36 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 18.030,36 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: EQUIPAMIENTO EDIFICIO USOS MÚLTIPLES	
Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR

Nº Exp : IR2905403	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 20.995,00 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 20.995,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: CONSTRUCCION DE NICHOS EN CEMENTERIO	
Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA

Nº Exp : IR2902803	Ejercicio: 2003
Importe concedido: 7.500,00 euros	Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 7.500,00 euros	Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
Finalidad: ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA	
Condiciones:	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA
Nº Exp : IR2907803 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 49.135,34 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 49.135,34 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: EQUIPAMIENTO Y REPARACIÓN DE SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARENAS
Nº Exp : IR2901003 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 30.000,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 101.008,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 131.008,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 22,90%
Finalidad: CONSTRUCCIÓN CASA CONSISTORIAL
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARRIATE
Nº Exp : IR2905803 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 33.055,67 euros **Aportación del Beneficiario:** 28.812,93 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 61.868,60 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 53,43%
Finalidad: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SOTERRADO DE CONTENEDORES
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENAHAIVIS
Nº Exp : IR2913303 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 4.593,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 3.018,90 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 7.611,90 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 60,34%
Finalidad: INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN EL AYUNTAMIENTO
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENAHAIVIS
Nº Exp : IR2913403 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 5.195,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 3.414,52 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 8.609,52 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 60,34%
Finalidad: EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS PARA EL AYUNTAMIENTO
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENALURIA
Nº Exp : IR2908503 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 30.000,00 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 30.000,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: MEJORA DEL CABLEADO Y SUSTITUCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE BENALURIA
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA
Nº Exp : IR2910203 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 54.091,09 euros **Aportación del Beneficiario:** 988.761,74 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 1.052.852,83 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 5,14%
Finalidad: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES.
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA
Nº Exp : IR2903003 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 23.394,48 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 23.394,48 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENAJOJAN
Nº Exp : IR2903903 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 60.101,21 euros **Aportación del Beneficiario:** 66.108,79 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 126.210,00 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 47,62%
Finalidad: ADQUISICIÓN DE SOLAR
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENARRABA
Nº Exp : IR2908203 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 18.030,36 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 18.030,36 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA PARQUE PÚBLICO
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENARRABA
Nº Exp : IR2913003 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 6.010,12 euros **Aportación del Beneficiario:** 2.475,89 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 8.486,11 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 70,82%
Finalidad: ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA Y FAX
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BURGO, EL
Nº Exp : IR2907003 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 24.331,39 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 24.331,39 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHICULO DE POLICIA LOCAL
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS
Nº Exp : IR2911603 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 30.050,61 euros **Aportación del Beneficiario:** 2.737,57 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 32.788,18 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 91,65%
Finalidad: ADQUISICION MOBILIARIO DE SALON DE ACTOS DEL CG.
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS
Nº Exp : IR2912603 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 23.981,84 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,95 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 23.982,79 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: MAQUINARIA PARA INSTALACIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO
Nº Exp : IR2908303 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 36.060,73 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 36.060,73 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARTAMA
Nº Exp : IR2912403 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 42.070,85 euros **Aportación del Beneficiario:** 23.611,07 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 65.681,92 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 64,05%
Finalidad: EDIFICIO USOS MÚLTIPLES "EL SEXMO"
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA
Nº Exp : IR2906903 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 30.050,61 euros **Aportación del Beneficiario:** 0,00 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 30.050,61 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 100,00%
Finalidad: ADQUISICIÓN DE LOCALES PARA AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA
Nº Exp : IR2904503 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 42.070,85 euros **Aportación del Beneficiario:** 35.946,08 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 78.018,93 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 53,92%
Finalidad: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA AVDA FERNANDO DIAZ
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COIN
Nº Exp : IR2904603 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 54.091,09 euros **Aportación del Beneficiario:** 16.883,01 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 70.974,10 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 76,21%
Finalidad: MOBILIARIO E INFORMÁTICA PARA NUEVO AYTO.
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COLMENAR
Nº Exp : IR2908803 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 48.080,97 euros **Aportación del Beneficiario:** 88,40 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 48.169,37 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 99,82%
Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHICULOS
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CUMARELS
Nº Exp : IR2913203 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 17.799,90 euros **Aportación del Beneficiario:** 554,76 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 18.354,66 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 96,98%
Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COMPETA
Nº Exp : IR2900203 **Ejercicio:** 2003
Importe concedido: 36.060,73 euros **Aportación del Beneficiario:** 24.340,99 euros
Presupuesto de la actuación subvencionada : 60.401,72 euros **Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:** 59,70%
Finalidad: INSTALACION DE FONTANERIA Y ELECTRICIDAD EN NUEVA CASA CONSISTORIAL
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA

Nº Exp : IR2911403 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 114.717,16 euros

Importe concedido: 48.080,97 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 162.798,13 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 29,53%

Finalidad: OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS

Nº Exp : IR2910003 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Importe concedido: 10.877,38 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 10.877,38 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA AYUNTAMIENTO

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA

Nº Exp : IR2910803 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Importe concedido: 8.933,55 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 8.933,55 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: AMPLIACIÓN PRIMERA PLANTA CASA CONSISTORIAL

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA

Nº Exp : IR2900103 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Importe concedido: 38.086,93 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 38.086,93 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA, IMPRESORA Y VEHICULO OFICIAL

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GENALGUACIL

Nº Exp : IR2910103 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Importe concedido: 36.060,73 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 36.060,73 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: CERRAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR Y CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERI

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUARO

Nº Exp : IR2904003 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 3.000,58 euros

Importe concedido: 45.977,42 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 48.978,00 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 93,87%

Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO

Nº Exp : IR2906003 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Importe concedido: 2.679,60 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 2.679,60 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: EQUIPAMIENTO CASA CONSISTORIAL

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO

Nº Exp : IR2906203 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Importe concedido: 16.211,71 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 16.211,71 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA TENENCIA DE ALCALDIA

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE IGUALEJA

Nº Exp : IR2909103 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 35.335,42 euros

Importe concedido: 30.050,61 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 65.386,03 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 45,96%

Finalidad: CONSTRUCCION DE NAVE ALMACEN MUNICIPAL

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ISTAN

Nº Exp : IR2910303 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Importe concedido: 30.508,00 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 30.508,00 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JÚBRIQUE

Nº Exp : IR2902603 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Importe concedido: 17.530,58 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 17.530,58 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MACHARAVIAYA

Nº Exp : IR2907503 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 188.687,70 euros

Importe concedido: 24.040,48 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 212.728,18 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 11,30%

Finalidad: CONSTRUCCIÓN NUEVA CASA CONSISTORIAL

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MIJAS

Nº Exp : IR2910903 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Importe concedido: 5.632,80 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 5.632,80 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: AMPLIACION RED CORPORATIVA DE COMUNICACIONES DE DATOS

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MIJAS

Nº Exp : IR2912203 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Importe concedido: 74.951,45 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 74.951,45 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: REFORMA DE LA PLANTA ALTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DE LAS LAGUNAS

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO

Nº Exp : IR2907203 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 87.146,76 euros

Importe concedido: 60.101,21 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 147.247,97 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 40,82%

Finalidad: AMPLIACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MOLLINA

Nº Exp : IR2906403 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Importe concedido: 42.070,85 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 42.070,85 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONDA

Nº Exp : IR2910503 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 487.207,42 euros

Importe concedido: 36.060,73 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 523.268,15 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 6,85%

Finalidad: REMODELACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NERJA

Nº Exp : IR2908103 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 28.658,03 euros

Importe concedido: 42.070,85 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 70.728,88 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 59,48%

Finalidad: REFORMA INTERIOR PARA ADAPTACIÓN DE ASCENSORES

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OJEN

Nº Exp : IR2909303 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 13.471,27 euros

Importe concedido: 36.060,73 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 49.532,00 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 72,80%

Finalidad: ADQUISICIÓN DE CAMIÓN

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PARAJTA

Nº Exp : IR2910703 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Importe concedido: 30.373,75 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 30.373,75 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: TERMINACIÓN, REFORMA Y ADECUACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PERIANA

Nº Exp : IR2909903 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros

Importe concedido: 11.411,96 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 11.411,96 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%

Finalidad: ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA Y EQUIPO INFORMÁTICO

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

Nº Exp : IR2907403 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 1.436.439,27 euros

Importe concedido: 36.060,73 euros

Presupuesto de la actuación subvencionada : 1.471.500,00 euros Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 2,45%

Finalidad: CONSTRUCCIÓN CASA CONSISTORIAL

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUJERRA

Nº Exp : IR2904203 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 1.646,88 euros
 Importe concedido: 24.040,48 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 25.687,36 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 93,59%
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA

Nº Exp : IR2905503 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 148.655,20 euros
 Importe concedido: 30.000,00 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 178.655,20 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 16,79%
 Finalidad: AMPLIACION Y REFORMA DE SECRETARIA AYUNTAMIENTO
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RIGORDO

Nº Exp : IR2901403 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Importe concedido: 60.101,21 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 60.101,21 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Finalidad: OBRAS DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SALARES

Nº Exp : IR2906703 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Importe concedido: 26.861,08 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 26.861,08 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA

Nº Exp : IR2912303 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Importe concedido: 32.941,47 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 32.941,47 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO INDUSTRIAL
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TEBA

Nº Exp : IR2901103 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Importe concedido: 3.095,15 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 3.095,15 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA OFICINAS MUNICIPALES
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TOLOX

Nº Exp : IR2901903 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Importe concedido: 50.499,87 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 50.499,87 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA DEMOLICIÓN
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORROX

Nº Exp : IR2905103 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 73.146,65 euros
 Importe concedido: 76.564,70 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 149.711,35 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 51,14%
 Finalidad: OBRAS DE REFORMA EN LA CASA CONSISTORIAL
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TOTALAN

Nº Exp : IR2900403 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 87.279,29 euros
 Importe concedido: 30.050,61 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 117.329,90 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 25,61%
 Finalidad: EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ABDALAJIS

Nº Exp : IR2900703 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Importe concedido: 17.532,37 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 17.532,37 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS

Nº Exp : IR2905503 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 29.594,16 euros
 Importe concedido: 38.702,00 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 68.296,16 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 56,67%
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE BARREDORA
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO

Nº Exp : IR2903603 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Importe concedido: 48.080,97 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 48.080,97 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Finalidad: ARREGLO CASA CONSISTORIAL
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

Nº Exp : IR2903403 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Importe concedido: 42.072,25 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 42.072,25 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Finalidad: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VIÑUELA

Nº Exp : IR2904403 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 10.519,17 euros
 Importe concedido: 36.060,73 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 46.579,90 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 77,42%
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NUEVA CASA CONSISTORIAL
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA

Nº Exp : IR2912903 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 2.355,53 euros
 Importe concedido: 18.030,36 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 20.385,89 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 88,45%
 Finalidad: INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCION

Nº Exp : IR2913103 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 99.167,00 euros
 Importe concedido: 24.040,48 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 123.207,48 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 19,51%
 Finalidad: EJECUCION EDIF. MULTIPLES
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE SERRATO

Nº Exp : IR2903703 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Importe concedido: 24.040,48 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 24.040,48 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Finalidad: OBRAS DE REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE MONTECORTO

Nº Exp : IR2903203 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Importe concedido: 19.943,89 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 19.943,89 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Finalidad: ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES
 Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL

Nº Exp : IR2902303 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 119,39 euros
 Importe concedido: 30.541,62 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 30.661,01 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 99,61%
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LA SEDE DE LA MANCOM
 Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SUBCOMARCA NORTE DE ANTEQUERA

Nº Exp : IR2907303 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 239.949,39 euros
 Importe concedido: 30.050,61 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 270.000,00 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 11,13%
 Finalidad: CONSTRUCCIÓN DE NAVE ALMACÉN PARA TALLER DE MAQUINARIA
 Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO

Nº Exp : IR2912003 Ejercicio: 2003
 Aportación del Beneficiario: 0,00 euros
 Importe concedido: 25.662,46 euros
 Presupuesto de la actuación subvencionada : 25.662,46 euros
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100,00%
 Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA AULAS INFORMATICAS
 Condiciones:

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica del recurso de reposición interpuesto por don Miguel Puñal Quesada contra Orden de 24 de abril de 2003 por la que se desestima la solicitud de participación en la convocatoria para ex presos y represaliados políticos privados de libertad durante más de 3 meses y menos de 3 años, presentada al amparo del Decreto que se cita por el que se establecen indemnizaciones a ex presos.

Con fecha 16 de septiembre de 2003, se ha dictado resolución por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública al recurso interpuesto por don Miguel Puñal Quesada en el expediente de referencia.

Intentada por dos veces la notificación, con fechas 1.10.2003 y 16.10.2003 respectivamente, y no habiéndose podido practicar como consecuencia de domicilio desconocido, se procede a notificar por medio de anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según prescribe el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, la siguiente Resolución.

En la ciudad de Sevilla, a 16 de septiembre de 2003.

Visto el Recurso de referencia y sobre la base de los siguientes,

H E C H O S

Primero. Con Base al Decreto 1/2001, de 9 de enero, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con fecha 27.1.2001, por el que se establecen indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que sufrieron privación de libertad por más de tres años y se acuerda abrir convocatoria pública para aquellos otros que sufrieron privación de libertad por menos de tres años, don Miguel Puñal Quesada, por medio de representante, don Francisco José Romero Pérez, presentó solicitud para la participación en la Convocatoria para ex presos y represaliados políticos privados de libertad durante más de 3 meses y menos de 3 años, que tuvo entrada en el Registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública con fecha 14.11.2002, núm. 337394.

Segundo. La precitada solicitud fue desestimada mediante Orden de 24.4.2003 por haber sido presentada fuera del plazo de los seis meses que al efecto establece el artículo 8.1 del Decreto 1/2001, de 9 de enero.

Tercero. Contra la anterior Orden, notificada con fecha 6.6.2003, don Miguel Puñal Quesada presentó en tiempo y forma, recurso de reposición que tuvo entrada en el Registro de la Delegación del Gobierno el 26.6.2003, y posteriormente en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública con fecha 2.7.2003.

El recurso de reposición, así como el expediente del que trae causa la Orden impugnada fue remitido a la Secretaría General Técnica, donde se recibe el 22.7.2003.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (en adelante LAP), y de acuerdo con el artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Adminis-

tración de la Comunidad Autónoma, la competencia para resolver el recurso de reposición corresponde a la Consejera de Justicia y Administración Pública. Ello teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Dicha competencia se encuentra delegada en el Secretario General Técnico de esta Consejería, en virtud de lo dispuesto por el artículo 4.5.a) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, (modificada por Orden de 12.12.2002, BOJA núm. 2, de 3 de enero) de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre).

Segundo. La vía de impugnación prevista en el artículo 107 de la LAP tiene por objeto determinar si la Orden recurrida es o no conforme con el ordenamiento jurídico, y en su caso determinar si el recurrente tiene derecho a participar en la convocatoria pública para ex presos y represaliados con más de tres meses y menos de tres años de privación de libertad, regulada en la sección 2.ª del Decreto 1/2001, de 9 de enero.

La pretensión de anulabilidad de la Orden recurrida la fundamenta el recurrente a través de la exposición de ocho alegaciones, que para un mejor análisis de las mismas cabe resumirlas en las siguientes:

- No se ha valorado la documentación aportada ni se le ha requerido en subsanación para contrastar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria.

- Discrepancia con respecto al plazo otorgado en la convocatoria como válido y suficiente para la presentación de certificados, que a juicio del recurrente «requiere un plazo de tiempo para su obtención superior al que aparece en el Decreto», entendiéndose que en todo caso debiera estar la convocatoria pública exenta de plazo.

- El resto de las alegaciones vertidas en el recurso versan sobre consideraciones subjetivas en torno a las repercusiones generadas por desestimación de la solicitud en el ámbito de los derechos individuales, porque a juicio del recurrente, se «limita el acceso no sólo de las indemnizaciones, sino a figurar como perjudicado en un posible e hipotético registro de personas privadas de libertad en la guerra... es por un lado negar el legítimo derecho a ser reconocido como víctima ...y por otro ser discriminado por las Instituciones que han de velar por la defensa de los derechos fundamentales».

Tercero. Con respecto al primer motivo de impugnación en el que el recurrente alega que la Administración competente no le ha cursado requerimiento alguno para completar la documentación acreditativa de haber estado en prisión durante tres meses y trece días, cabe contrargumentar que la falta de tal requerimiento, en el sentido pretendido por el recurrente, no invalida el acto impugnado, y ello con base al siguiente razonamiento:

La solicitud presentada, de la que trae causa el recurso, ha de ser contemplada en el ámbito del procedimiento administrativo expresamente regulado en la sección tercera del Decreto 1/2001, de 9 de enero, relativo a la convocatoria pública en aras a la obtención de indemnizaciones económicas a los ex presos y represaliados políticos que sufrieron privación de libertad por período superior a tres meses e inferior a tres años.

Así resulta que el artículo 8 del citado Decreto, en su apartado primero, establece como requisito principal a cumplir por los que resultaren interesados en participar en la convocatoria pública el de ajustarse a un plazo de presentación de solicitudes, único para todos los participantes. El incumplimiento de este requisito conlleva la exclusión del recurrente del proceso de convocatoria pública prevista en el Decreto 1/2001, sin que proceda el análisis y valoración de la documentación a la